

- TAMSA duplica sus acciones sin aumentar su capital
- Fue creada la Distribuidora de Subsistencias Populares
- NAFIN analiza las industrias petrolera y de sosa cáustica
- Reducción de los precios de tractores no agrícolas
- Se firmó el contrato colectivo de los trabajadores de PEMEX

## ACTIVIDAD ECONOMICA GENERAL

### Hacienda Explica qué son los Precios Oficiales

Los precios oficiales para fines fiscales que publica la Secretaría de Hacienda tienen por objeto servir de base para el cobro del impuesto *ad valorem*

de la importación. Así, la finalidad de los mismos es de carácter eminentemente fiscal.

En el caso especial de los automóviles, los precios oficiales que se publican por cuenta de la Secretaría de Hacienda son totalmente independientes de los que fija la Secretaría de Industria y Comercio, ya que estos últimos son los que se aplican a la venta al público.

La base legal para la aplicación de los precios oficiales es el Decreto publicado en el Diario Oficial del 13 de julio de 1948, al que se adiciona el publicado el 10 de marzo de 1951 y que, entre otros puntos, señala que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público "podrá fijar los precios oficiales con base en los costos de producción locales". La Secretaría de Hacienda ha hecho del sistema de precios oficiales un mecanismo elástico que permite aplicar los gravámenes de acuerdo con las cotizaciones reales, a fin de no perjudicar con un impuesto más alto a los importadores.

En el caso especial de los automóviles, en la Tarifa se encuentra la tabla clasificadora de las cuotas impositivas, que para fines fiscales divide a los precios oficiales en cinco grandes grupos: aquellos que van desde los correspondientes a los automóviles de tipo popular, cuyos impuestos son bajos, hasta los aplicables a los automóviles de lujo, cuyas cuotas impositivas son de carácter prohibitivo. Como es sabido, actualmente no se importa este último tipo de automóviles debido a las disposiciones de la Secretaría de Industria y Comercio respecto al límite máximo en el precio de los vehículos.

Las informaciones que se reproducen en esta sección, son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A., sino en los casos en que expresamente así se manifieste.

### Régimen de Derecho y Estabilidad en México

El señor Ellsworth L. Stinyard, presidente de la Cámara de Comercio Norteamericana en México, calificó de "normal" la situación actual de México y agregó que no se justifica alarma alguna y mucho menos desconfianza. A su juicio, la vida institucional de nuestro país se caracteriza por su firmeza y estabilidad basada en un régimen de derecho.

Más adelante señaló que, en general, la economía mexicana es sana y sus perspectivas están despejadas, y que nuestro país no afronta otras dificultades que las inherentes a "todo proceso de desarrollo vigoroso y dinámico".

El señor Stinyard subrayó el contraste entre sus juicios —que son dignos de tomarse en cuenta, ya que lleva trabajando en México 15 años— y las versiones arbitrarias y maliciosas que ciertos órganos periodísticos de Estados Unidos de N.A. han divulgado a propósito de la situación actual de México. Asimismo, reconoció la "falta de solvencia informativa de dichos órganos", y atribuyó los ex abruptos de esas publicaciones "a la confusión y al estado de alarma que se derivan de la situación mundial".

Más adelante declaró que entre los hombres de negocios norteamericanos que trabajan y han invertido en México o proyectan cooperar con el capital mexicano, no se ha perdido la confianza en el futuro de nuestro país.

## POLITICA ECONOMICA Y FINANCIERA

### Las Modifi- caciones Arancelarias

El señor Juan del Campo, vocero autorizado de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, informó —julio 8— que el programa de modificaciones arancelarias que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció a principios de abril y empezó a desarrollar en los decretos del 8 de ese mismo mes, ha entrado ya en una fase de realizaciones que permite fijar la orientación del citado programa.

Agregó que ha sido principalmente en el renglón de maquinaria en donde se ha aplicado ese programa, con la publicación de nuevas fracciones específicas a cada clase de máquinas, en las que se señala que el impuesto específico se ha elevado 5 veces y la cuota *ad valorem* en proporciones variables.

Como el número de fracciones se ha multiplicado, el Fisco está ahora en con-

diciones de modificar cualquiera de ellas, sin que se afecte a numerosos artículos distintos que anteriormente estaban englobados en la misma fracción.

Para concluir, el señor Del Campo subrayó que las autoridades arancelarias de México están ahora en condiciones de otorgar más fácil y eficazmente protección a los nuevos fabricantes que se establezcan en el país, y asimismo de aumentar sus ingresos aunque ligeramente.

### TAMSA Du- plica sus Acciones sin Aumentar su Capital

El señor Bruno Pagliai, presidente del Consejo de Administración de Tubos de Acero de México, S. A., declaró que es necesario recurrir al financiamiento popular para lograr que la industrialización de México prosiga a un ritmo cada vez mayor.

Con base en lo anterior la asamblea general extraordinaria de TAMSA aprobó la propuesta de su consejo de administración en el sentido de reestructurar su capital y duplicar el número de sus acciones, sin que esto implique el aumento de su capital.

Por sus modalidades, la fórmula aprobada por los accionistas de TAMSA es nueva en México, ya que, además de dividirse en dos cada una de las acciones, con lo cual automáticamente se reducirá a la mitad su valor en el mercado, se dan a las de la serie "B", que representará el 50% del capital, estas atractivas características:

- a) no son amortizables;
- b) dan derecho a un dividendo mínimo acumulativo del 9% anual, pagadero por trimestres y siempre en efectivo;
- c) derecho a participar por igual con las acciones de la serie "A", en todas las utilidades y beneficios que tenga la compañía, tanto en los que se distribuyan como en los que se reinviertan;
- d) preferencia en el reembolso, respecto a las acciones de la serie "A", en caso de disolución anticipada de la sociedad.

Las acciones de la serie "B" sin ser títulos de renta fija, vendrán a serlo en la práctica por cuanto hace al pago periódico y regular del crédito, en tanto que, a diferencia de los títulos de renta fija propiamente dichos, representarán una inversión bien garantizada y con perspectivas de reutilización adicional muy favorables.

El sistema adoptado por la TAMSA, con el aliciente del rendimiento fijo pregarantizado y los pagos trimestrales y en efectivo, crea condiciones más favorables

para que las operaciones en el mercado de valores tengan mayor intensidad y continuidad, aumentando lo que se denomina "bursatilidad" de las acciones de una empresa.

El número de acciones de la TAMSA, como consecuencia del acuerdo tomado por sus accionistas, será de 5,520,000, todas ellas con valor nominal de \$50 cada una, y estarán divididas por partes iguales en las series "A" y "B". El capital de la empresa continuará siendo de \$276 millones.

Esta modalidad de reestructuración del capital, que por primera vez se practica en México, es conocida en Estados Unidos de N.A. con el nombre de "split", que significa toda operación en que una compañía duplica el número de sus acciones sin que haya incremento en su capital contable y las nuevas acciones son entregadas a los accionistas en razón de dos (nuevas) por una (antigua).

Por otra parte se explicó que el "split" puede realizarse de dos maneras: reduciendo a la mitad el valor unitario de las acciones en circulación o mediante la distribución de un dividendo de 100% en acciones.

#### Inversión de Teléfonos de México, S. A.

La Dirección General de Telecomunicaciones dependiente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, después de llevar a cabo los estudios

técnicos, legales y económicos que señala la reglamentación vigente en la materia, aprobó a la empresa Teléfonos de México, S. A., el extenso programa de trabajo que realiza en este año en las principales poblaciones de la República donde proporciona servicio telefónico a más de medio millón de suscriptores.

La cantidad que esa compañía invierte en tales obras asciende a \$309.2 millones. De esa cifra, \$115.2 millones se destinan a la instalación de nuevos equipos para centrales automáticas y manuales en numerosas poblaciones del territorio nacional; \$102.9 millones a la ejecución de los trabajos correspondientes para el aumento de las plantas locales de cables, de teléfonos y de otros equipos diversos; \$84.1 millones a la construcción de líneas y a la instalación de equipos del sistema de larga distancia y \$6.9 millones a la adquisición de terrenos y construcción de edificios en los lugares donde se hace necesario.

Teléfonos de México, S. A., es actualmente la empresa que, al amparo de las concesiones que le han sido otorgadas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cuenta con el mayor número de centrales telefónicas en la mayor parte de las entidades federadas del país. Las inversiones que realiza para mejorar el servicio que se encuentra a su cargo, además de ser muy cuantiosas, permitirán en un futuro no lejano la ampliación y el mejoramiento de ese servicio que cubre hasta localidades muy difícilmente accesibles dentro de nuestro país, lo que redundará en beneficio tanto de los usuarios de ese sistema, como del progreso general de la nación.

Dentro del Distrito Federal, se mejora el servicio de las centrales telefónicas denominadas Madrid, Tacuba, Portales, Zócalo, Victoria y Valle mediante las ampliaciones que ya se han hecho necesarias. Con ello se estará en aptitud de atender la creciente demanda que existe.

A más de \$84 millones asciende el total de las inversiones que se realizan en la construcción de líneas y en la instalación de equipos del sistema de larga distancia, y a cerca de \$7 millones la suma destinada a la adquisición de terrenos y a la construcción de edificios en todas aquellas ciudades de la república donde se hace necesario proporcionar un servicio eficaz al público usuario del sistema telefónico que opera esa empresa. Esas cantidades están incluidas dentro del presupuesto general al que nos hemos referido.

Además de los trabajos mencionados, esa compañía constituirá nuevas vías de canalización, intensificará las tareas de mejoramiento del denominado sistema de gas y electrolisis y concluirá, en varias de sus sucursales ubicadas en el Distrito Federal, nuevas instalaciones para conmutadores de abonados, ampliaciones de cables, instalación de pares principales, directos y secundarios y otras obras diversas, entre las que destaca la instalación de 29 mil nuevos teléfonos directos.

## MONEDA Y CREDITO

### Créditos Europeos

El Ing. Pascual Gutiérrez Roldán, director de Petróleos Mexicanos, informó —junio 30— que durante su gira por varios países europeos y

con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se había concertado créditos para nuestro país por un monto de Dls. 61 millones.

El Ing. Gutiérrez Roldán detalló dichos créditos de la siguiente manera.

1) Se firmó una ampliación por Dls. 15 millones con el grupo del Mercado Común Europeo.

2) Se obtuvo un nuevo crédito por Dls. 37 millones de parte de un grupo de bancos encabezados por Crédito Lyonés y un banco francés.

3) Se concertó, por conducto de la empresa siderúrgica "TAMSA" de México y Crédito Inmobiliario Italiano, otro crédito por Dls. 9 millones, que serán totalmente invertidos en nuestro país.

Asimismo anunció que tiene una serie de proyectos con los bancos alemanes, los cuales van a ser estudiados y sometidos oportunamente a la consideración del Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos y a las autoridades respectivas.

### Quiero Créditos la Industria Textil

El Lic. Manuel Fernández Landero, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales, declaró que el problema principal de la industria textil es, en estos momentos, contar con los elementos pecuniarios requeridos para activar su ritmo de modernización: nuestros precios de costo, elevados, y nuestra producción, todavía defectuosa y un poco anticuada, se deben principalmente a la falta de equipo apropiado, el que sólo se consigue mediante la compra. Para esto es absolutamente indispensable una ayuda eficaz del Gobierno al través de sus organismos de crédito.

El panorama de la industria textil en general es el siguiente: emplea 91 mil trabajadores aproximadamente, de los cuales alrededor de 50 mil laboran en algodón y el resto en lana, fibras sintéticas y fibras duras.

Se pagan en salarios alrededor de un mil millones de pesos al año y el valor de la producción en el año de 1950 fue de \$3,500 millones.

Se puede considerar que de la hilatura instalada en el país, el 50% está modernizada y que el 33% de telares ya son automáticos. En la actualidad están ocupados 42 mil trabajadores en fábricas antiguas y sobre 5 mil en modernas; la diferencia de cifras aparentemente alarmante, no debe considerarse en abstracto pues hay que tener en cuenta que mientras con la maquinaria antigua un trabajador atendía 4 telares como máximo, con la nueva se atienden de 20 a 40 por hombre. En proporción semejante se trabaja el hilado.

En la actualidad nos están ofreciendo maquinaria de varios países altamente industrializados. Nos interesa conocer la mejores condiciones de precios, de calidad y, sobre todo, de crédito. Algunos de nuestros industriales se han fijado en Inglaterra y otros en Italia para obtener facilidades de compra, consistentes en crédito barato y a largo plazo.

### Créditos a 5 Años para los Constructores

El señor Rolando Vega presidente de la Asociación de Banqueros de México, declaró —julio 5— que se están realizando las gestiones pertinentes para que se incluya a la industria de la construcción "en la lista de actividades aptas a recibir de los bancos de depósito créditos refaccionarios". Agregó que al obtenerse la resolución respectiva, podrán otorgarse a los contratistas crédito para la adquisición de maquinaria y equipo a plazos hasta de 5 años.

El señor Rolando Vega presidente de la Asociación de Banqueros de México, declaró —julio 5— que se están realizando las gestiones pertinentes para que se incluya a la industria de la construcción "en la lista de actividades aptas a recibir de los bancos de depósito créditos refaccionarios". Agregó que al obtenerse la resolución respectiva, podrán otorgarse a los contratistas crédito para la adquisición de maquinaria y equipo a plazos hasta de 5 años.

### Emisión de Valores hasta Marzo

La Comisión Nacional de Valores informó que en conjunto de bancos privados, empresas industriales y los particulares del país había hecho durante el primer trimestre del año en curso emisiones de títulos que garantizan un rendimiento constante con valor conjunto de \$526.9 millones.

La Comisión Nacional de Valores hizo notar que, en el mismo lapso de 1960, el valor total de las emisiones de dicho sector fue de \$340.6 millones, cifra que resulta inferior a la del año actual, en una proporción de 35.4%, o sea \$186.3 millones.

Agregó la CNV que del total emitido el 61.7% (\$325 millones), se canalizó al renglón de los bonos financieros: cédulas hipotecarias por un valor conjunto de \$105.4 millones, o sea el 20% del total, obligaciones industriales por valor de \$54.5 millones y bonos hipotecarios por valor de \$42 millones. Un año antes en el mismo lapso las emisiones de bonos hipotecarios tuvieron un valor de sólo \$2 millones.

## COMERCIO INTERIOR

El Lic. Roberto Amorós, gerente general de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO), anunció —julio 5— la formación de una empresa comercial denominada

Compañía Distribuidora de Subsistencias populares, dependiente de aquélla, que ocupará de vender directamente artículos alimenticios de primera calidad a precios más bajos que los de plaza.

La Compañía Distribuidora de Subsistencias Populares comenzó a trabajar el día 6 del mes en curso con un equipo de 3 vehículos de 12 toneladas que harán un recorrido diario en la ciudad de México de 1,600 kms., cubrirán 326 paradas a hora fija y beneficiarán a una población de 2.2 millones de habitantes de 246 colonias proletarias.

El movimiento de productos alimenticios es de 580 toneladas diarias con un valor de alrededor de \$1.5 millones.

La Distribuidora de Subsistencias es la segunda empresa que se forma de acuerdo con la reorganización estructural que recientemente se le dio a la antigua CEIMSA, ya que la primera organización oficial fue la Compañía de Productos Agroecuarios.

La nueva organización tiene como gerente general al propio Lic. Amorós y como gerente al Ing. José Pérez Galás.

Por ahora, la Distribuidora de Subsistencias ofrece al público de bajos ingresos del Distrito Federal la siguiente serie de alimentos: fideo, macarrón, galleta, sopas de frijol y garbanzo con soya, pan integral, de huevo y blanco, arroz, frijol, garbanzo, papa, harina de trigo, azúcar, sal, miel de abeja, puré de tomate, consomé de pollo, caramelos, ates, cacahuete garapiñado y con piloncillo, manteca vegetal, aceite comestible, pescados en lata, camarón seco y en polvo, pescado seco, salchichas de carne y longaniza, leche con chocolate, café con azúcar, té popular, chile piquín, jabones para lavar y de tocador, pasta dentífrica, insecticidas, etc. Más del 90% de estos productos son vendidos en paquetes de a \$1.00 salvo excepciones como lataría, aceites y grasas, que por razones obvias tienen un valor más elevado.

La Distribuidora de Subsistencias sostendrá los precios actuales, sin variación alguna, hasta el 31 de diciembre del presente año.

Además de la línea de productos alimenticios señalada antes, posteriormente la distribuidora ofreció en venta al público otros artículos, como calzado y ropa.

Las compras para este abastecimiento popular se realizarán mediante concursos permanentes hasta llegar a la firma de contratos que garanticen la calidad y precios de las mercancías, dándose preferencia como proveedores a los agricultores y comerciantes organizados y a la industria de transformación ya establecida.

Ninguno de los artículos mencionados goza de subsidio oficial, y la Compañía recupera su inversión en cada uno de ellos obteniendo un margen de utilidad suficiente para costear sus operaciones.

#### Consumo de Leche en el Distrito Federal

La Dirección General de Estadística de la Secretaría de Industria y Comercio informó —junio 30— que el consumo mensual de leche certificada en el Distrito Federal tiene un promedio de 28 millones de litros, y subrayó el hecho de que el mes de mayor consumo en los últimos años fue el de agosto de 1959, en el que se alcanzó una cifra cercana a los 30 millones de litros.

#### Compra del Maíz del Bajo Río Bravo

Desde el día primero de julio la Compañía Nacional de Subsistencias Populares, S. A. (antes CEIMSA), ha estado comprando todo el maíz producido en la región del bajo Río Bravo, en el Estado de Tamaulipas.

El precio al que es adquirido el maíz es el de garantía fijado oficialmente: \$800.00 por tonelada.

Asimismo, se informó que la adquisición del maíz no presentará dificultades en cuanto a los envases, pues se cuenta con una existencia suficiente para toda la cosecha, que es la más importante que hasta la fecha se ha obtenido en la citada región tamaulipeca.

#### Feria y Exposición en Nuevo Laredo

La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio informó que del 8 al 17 de septiembre próximo se llevará a cabo la IV Feria y Exposición Regional, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamps.

Los requisitos para poder participar en la citada feria y exposición son proporcionados por la Cámara Nacional de Comercio de Nuevo Laredo, Tamps.

### COMERCIO EXTERIOR

#### Mayor Cuota de Café para México

La Conferencia del Acuerdo Internacional del Café, que celebró a principios del mes en curso su VIII Reunión en la ciudad de Río de Janeiro, acordó que la cuota de exportación de café correspondiente a México fuera 30% superior a la anterior.

Como resultado de este aumento, la exportación mexicana para el último trimestre cafetalero de este año, que se cuenta de julio a septiembre será de 259,475 sacos contra 200 mil de la cuota anterior.

#### Causas de Nuestro Desnivel Comercial

El Banco Nacional de México informó que el saldo negativo de nuestra balanza comercial pasó de \$936.4 millones en 1955 a \$5,044.5 millones en 1960. Asimismo, hizo notar que en 1957 esa diferencia desfavorable para México era de \$4,964.5 millones, habiendo registrado consecutivas bajas en los dos años siguientes hasta ser en 1959 de \$3,131.9 millones.

En 1960, el total de la importación de mercancías que hizo México tuvo un valor de \$14,830.6 millones y el de exportación de mercancías, oro y plata se elevó a \$9,786.1 millones, de lo que resultó un saldo negativo para nuestro país de \$5,044.5 millones, o sea que de 1955 a 1960 hubo un incremento que en términos relativos fue de más de 400%.

Agregó el Banco Nacional de México que este incremento del déficit comercial de México se determina por un estancamiento en el monto total de las exportaciones y un ascenso de la importación mercantil, y también porque pese a que últimamente se tomaron medidas concretas para eliminar la diferencia adversa a base de incrementar las exportaciones y limitar algunas compras en el exterior, "el problema sigue latente y obliga a intensificar la lucha por conseguir cierto

equilibrio entre ambos renglones generales".

La misma institución bancaria hizo notar que, en materia de exportaciones, destaca la evolución de seis productos principales que México ha colocado tradicionalmente en el exterior y que son: algodón, café, cobre, plomo, cinc y petróleo y derivados. La declinación en las exportaciones de estos productos, a partir de 1956, ha reducido su participación dentro del total exportado desde 94.5% en 1954 hasta sólo 45.8% en 1960.

Sin embargo —explicó el vocero oficial del BNM— es conveniente advertir que esa disminución se ha cubierto con incrementos en otras exportaciones o bien con nuevas líneas que ahora son proveedoras de más de \$3,700 millones que no se canalizaban a México en 1956, compensándose así la baja en los renglones mencionados con anterioridad: algodón, café y minerales.

Por otra parte, el BNM atribuye la situación de la balanza mercantil al crecimiento de las importaciones de artículos extranjeros que México no está todavía en condiciones de producir, siendo muchos de ellos elementos que forman parte del desenvolvimiento económico de México, "cuyos cambios, hasta cierto punto, condicionan la magnitud de la demanda de importaciones".

Por lo que se refiere a nuestras ventas en el exterior, el BNM dice que la situación actual es ocasionada por las condiciones desfavorables del mercado internacional para los principales productos ya citados, condiciones que han provocado el estancamiento de las exportaciones en conjunto. Por otra parte, nuestras exportaciones de un número ya considerable de productos han alcanzado una diversificación y un incremento que sus ingresos han sido suficientes para compensar la adversa situación de los productos básicos de exportación.

Finalmente, el BNM apuntó que "debe reconocerse que una balanza que se sustenta, en sentido dinámico, en número cada vez mayor de productos, proporciona bases más seguras para defender al país de las fluctuaciones que presenta el mercado exterior".

#### México Sigue Siendo el Primer Cliente de EUA

El Departamento de Comercio de Estados Unidos de N.A. informó a través de su publicación "Foreign Commerce Weekly" que México conservó su sitio como principal mercado de exportación de Estados Unidos de N.A. en América Latina durante 1960. En segundo término quedó Venezuela, en tercero Brasil y Argentina en cuarto.

Por otra parte, el Departamento de Comercio señaló que México ocupó el tercer lugar como exportador latinoamericano a los Estados Unidos de N.A. con Dls. 443 millones.

#### Se Creará la Confederación de Cámaras de Turismo

El señor Ricardo Estrada Berg, presidente de la Cámara Nacional de Turismo de la ciudad de México, y de la Asociación Mexicana de Turismo, informó —julio 5— que para fines del presente año ya estará funcionando la Confederación Nacional de Cámaras de Turismo, que será creada de acuerdo con lo previsto en el Art. XII de la Ley Federal de Turismo.

## Aranceles Sanos y Marina Mercante

La Confederación Patronal de la República Mexicana declaró —julio 9— que para que nuestros productos resistan ventajosamente comparaciones en precio y calidad en los mercados extranjeros, su producción debe apoyarse en ciertas infraestructuras específicas.

Entre ellas citó la de “una sana política arancelaria y una más ágil tramitación de ciertas importaciones de que aún depende en buena medida nuestra industria”.

Contar con una flota mercante significaría sacudirnos viejas servidumbres al liberarnos de lo fluctuante y oneroso del flete foráneo, sobre todo ahora que se abren nuevas perspectivas tanto con la Zona Latinoamericana de Libre Comercio como en los mercados del sur de Asia.

La flota mercante nacional frenaría la salida de divisas por concepto de fletes; pero sobre todo, constituiría una garantía de que el esfuerzo para lograr el abaratamiento de nuestras exportaciones y la oportunidad de su entrega, no se vería frustrado por una transportación cara y extemporánea.

## Aclaración de la Embajada Canadiense

El señor F. B. Clark, secretario comercial de la embajada de Canadá en nuestro país, informó que “recientemente en los periódicos de la ciudad de México han aparecido anuncios de la Hutson Bey Co. 1529 McGregor, Street, Montreal, Quebec, Canadá, solicitando que le envíen muestras de productos mexicanos por vía aérea, porte pagado. Hemos llevado a cabo las investigaciones necesarias y hemos sido informados que no existe ninguna firma registrada con el nombre de la Hutson Bey Co., ni dirección en Montreal conocida como 1529 McGregor St. Naturalmente ponemos en duda la seriedad de la firma y recomendamos que los socios que se interesen por la oferta se dirijan a las oficinas de la embajada antes de remitir muestra alguna”.

## Por qué Crecen las Importaciones

Al hacer el análisis del panorama económico de México, el Departamento de Investigaciones Económicas del Sistema Bancos de Comercio llegó a la conclusión de que la diversificación y el aumento de la producción nacional no detiene ni mucho menos reduce las importaciones, sino que, por el contrario, las estimula, pues el crecimiento de la producción se traduce en mayores necesidades en diversos renglones, tales como maquinaria, equipo, etc., indispensables para lograr nuestro crecimiento industrial.

La experiencia mexicana de los últimos treinta años confirma la tesis universal de que el crecimiento y la diversificación de la producción nacional, “lejos de eliminar la importación, la estimulan y la desplazan hacia nuevos campos”.

En 1934, cuando la producción nacional era ínfima en comparación con la actual, México tenía una importación de alrededor de Dls. 100 millones anuales.

en tanto que en 1960, con una producción interna respetable, la importación de mercancías alcanzó un valor de Dls. 1,186.4 millones.

Lo anterior se explica por el hecho de que, a medida que la producción industrial del país aumenta y se diversifica, la necesidad de maquinaria y equipos crece paralelamente, y como en México aún no producimos esa maquinaria y esos equipos, es lógico que tengamos que recurrir a las importaciones de ellos, pues de otra manera la industrialización del país no podría realizarse en la medida que se requiere y se aspira.

Finalmente señalé como otro factor de crecimiento de nuestras importaciones la necesidad de ciertas materias primas “más complejas” requeridas por el crecimiento económico de México, pero que tampoco son producidas aquí.

## Los Problemas del Comercio Exterior

México debe prepararse para poder competir en el exterior por la calidad y precios de sus productos y para hacer que los artículos aquí manufacturados sean recibidos con confianza en los mercados exteriores.

Lo anterior se desprende de las declaraciones que hizo el Lic. Edmundo Meuchi, jefe de Relaciones Públicas de la Confederación Patronal de la República Mexicana.

El Lic. Meuchi dijo que los patrones confederados creen que el comercio exterior es uno de los puntales de la economía mexicana y que está exigiendo una atención todavía mayor de la que hasta hoy ha sido objeto por parte de los sectores oficial y privado. Agregó que, “en vez de ciertas críticas poco constructivas y también menos objetivas sobre algunos renglones de nuestro comercio exterior, es necesario adoptar una actitud más operante y llamar la atención a todos sobre la nueva problemática que están planteando las realidades a nuestro comercio exterior.”

Más adelante se refirió a que el mexicano debe tener el firme propósito de prepararse para participar con mayores posibilidades de éxito en los mercados internacionales, “compitiendo lealmente en los precios”; asimismo, debemos lograr que nuestros productos sean realmente atractivos, y para eso contamos con algunas circunstancias favorables como el costo de nuestra mano de obra, todavía relativamente bajo si se le compara con el de otros países desarrollados”.

El Lic. Meuchi apuntó que, para lograr el objetivo señalado, es necesario desplegar un esfuerzo “especial, sostenido y diligente”, que permita incrementar aún más la calidad de nuestros productos de exportación, pues es bien sabido que los precios y la buena calidad han sido y serán siempre el meollo de toda fuerza competitiva”.

Finalmente, el Lic. Meuchi subrayó que lo conveniente es criticar con espíritu constructivo las deficiencias de nuestro comercio exterior y llamar la atención del sector público y del sector privado sobre los diferentes aspectos que tienen que afrontar el empresario y el exportador en el comercio internacional. Asimismo —concluyó— es indispensable que se escuche la opinión de quienes están directamente vinculados e interesados en nuestro comercio exterior.

## INDUSTRIA

### NAFIN Analiza la Industria Petrolera

Según un análisis de la Nacional Financiera S. A., la industria petrolera mexicana se ha convertido en uno de los pilares más firmes de la infraestructura económica del país y er motor de su desarrollo económico.

En 1960 la producción de gas refinado se mantuvo al mismo nivel que en 1959 con un volumen de 5.1 millones de barriles. Las kerosinas y los combustibles, con volúmenes, respectivamente, de 11 millones y 42.1 millones de barriles, registraron descensos moderados frente a la producción de 1959. Al mismo tiempo se anotaron alzas igualmente moderadas en los dos renglones más importantes de la refinación: las gasolinas y los lubricantes.

El volumen total de las gasolinas de diversas especificaciones aumentó 2.5% en 1960 respecto a 1959, alcanzando la cifra de 27.8 millones de barriles. Por su parte, los lubricantes incrementaron en 3.6% respecto a la producción de 1959, con un volumen de 1.1 millones de barriles.

Por otra parte, hubo un crecimiento de consideración en la producción de aceite diesel y asfaltos. El primero de estos productos incrementó en 18.2%, al pasar de 11 millones de barriles en 1959 a 13 millones en 1960. De uno a otro de los años citados la producción de asfaltos se elevó en 30.3%, al ascender de 1.4 millones de barriles a 1.9 millones.

Si consideramos el desarrollo por productos durante la década 1950-60, puede verse que los mayores aumentos correspondieron a la producción de gas, tanto del que se obtiene en el proceso de refinación como del gas natural extraído directamente de los pozos.

En el primero de los casos mencionados, la tasa media de incremento anual es de 23% y en el segundo de 20%, cifras éstas que muestran la gran importancia que en tan poco tiempo han alcanzado los combustibles gaseosos.

Otros productos en cuyo desarrollo se ha observado una tasa elevada son los lubricantes, con incremento medio anual durante la década, de 21%.

Los combustibles líquidos, especialmente los destinados a motores, también han tenido un ritmo satisfactorio de desarrollo. Tal cosa ha acontecido con las gasolinas, kerosinas y combustibles diesel, cuyo ritmo de aumento anual ha sido del 9 al 10%. Sólo los combustibles y la extracción de petróleo crudo han aumentado con menor rapidez. El volumen de aceite crudo extraído de los pozos aumentó en 47% en los últimos 10 años, lo que da una tasa media de incremento anual ligeramente superior al 4%; por su parte la producción de combustible se elevó en los últimos 10 años en sólo 30%, a una tasa media anual de 2.9%.

Por otra parte, en la última década los grupos de trabajo de exploración que operan en diversas zonas del país descubrieron un total de 108 nuevos campos petroleros, que permitieron elevar las reservas probadas de 1,607 millones de barriles en 1950 a 4,787 en 1960. De este último total correspondieron a productos líquidos 2,763 millones de barriles y al gas natural, 2,024 millones.

El desarrollo de las reservas favorece más al renglón del gas natural que al del aceite, pues mientras en este último el incremento total alcanzado en la década que se examina fue del orden de 145%,

Las reservas de gas natural tuvieron un incremento de 381%.

Por otra parte, para explotar estas riquezas se realizaron trabajos de perforación que dieron como resultado 4,143 pozos, de los cuales 2,792 resultaron productivos, o sea el 67.4%. Asimismo, el trabajo de perforación también aumentó en intensidad durante la década, pues mientras que en 1950 los 218 pozos perforados tuvieron una profundidad total de 271 mil metros lineales, en 1960 se perforaron 62 pozos con una profundidad de 1.6 millones de metros lineales.

Las instalaciones industriales tuvieron un desarrollo impresionante que puede medirse por la capacidad instalada de las refinerías. En 1950, las refinerías en operación tenían una capacidad de destilación primaria de 187 mil barriles por día de trabajo y una capacidad de desintegración de 26 mil barriles; para 1960, esas cifras se elevaron a 383 mil barriles por día de trabajo en destilación primaria y 79 mil en desintegración. Los incrementos relativos son de 110% para las perforaciones de destilación primaria y de 94% para las de desintegración.

## Sosa Cáustica

La Nacional Financiera, S. A., informó —junio 26— que la sosa cáustica constituye un compuesto básico para el desarrollo industrial de México. La

fabricación de este producto en nuestro país se inició en 1938, cuando la empresa Productos Químicos Mexicanos comenzó a producirlo en forma comercial, con una capacidad de 3 toneladas diarias.

En el período de 1940-50 se establecieron varias empresas productoras de sosa cáustica por el método de caustificación; pero es a partir de 1955 cuando se operan importantes avances, al introducirse el proceso electrolítico de celdas de mercurio y al iniciarse la producción de sosa tipo rayón con 1,300 toneladas.

A la fecha existen 11 plantas productoras de sosa, localizadas fundamentalmente en el centro del país. Todas las empresas, con excepción de Sosa Texcoco, producen sosa por el método electrolítico utilizando la sal como materia prima básica; sin embargo, sólo 7 han tenido problemas respecto al abastecimiento. Actualmente parece que este problema se ha solucionado a corto plazo gracias a la sal que se extrae de las salinas de Guerrero Negro, Baja California. Las empresas que consumen esta sal se han unido que reunirse para comprarla en grandes cantidades, prorratándose los altos costos de fletes, que en la mayoría de los casos son superiores a los de la materia prima.

Las plantas instaladas en el país producen actualmente dos tipos de sosa principalmente: el tipo rayón, por el método electrolítico, y el tipo standar, bien por el método electrolítico o por el de caustificación. Tienen una capacidad instalada de 134,195 toneladas anuales, que es mayor en 1,119% a la capacidad de 1950 que era de 11,000 toneladas anuales de sosa standar. La capacidad instalada en 1954 era de 25,000 toneladas, y en este año fue cuando se inició la producción de sosa tipo rayón.

La empresa Sosa Texcoco, S. A., que es la única que produce sosa exclusivamente por caustificación, ha iniciado los trabajos conducentes para ampliar su capacidad instalada, los cuales serán terminados en 1962.

La producción de sosa cáustica describe una tendencia francamente creciente a partir de 1950, con excepción del año de 1951. En 1960 la producción aumentó 26.8% respecto a la de 1959, pasando de 51,975 a 65,888 toneladas.

En 1960 se produjeron 12,839 toneladas de sosa electrolítica —15,610 de tipo rayón y 7,229 tipo standar— y 43,050 toneladas por el método de caustificación del tipo standar. En 1959 la producción de sosa electrolítica fue de 17,853 toneladas —11,991 tipo rayón y 5,862 tipo standar— y por el método de caustificación se obtuvieron 43,050 toneladas del tipo standar.

Las importaciones de sosa cáustica se redujeron en 34.6%, de 37,359 toneladas en 1959 a 24,445 toneladas en 1960. La sosa se importa en estado líquido —lejía de sosa— y en estado sólido —escamas— tipo este último que es consumido generalmente en el norte del país.

El consumo aparente de sosa cáustica se ha elevado de 37,629 toneladas en 1950 a 90,333 toneladas en 1960, o sea en 140%. Si bien de 1959 a 1960 este aumento fue de sólo 989 toneladas, o sean 1%.

La industria nacional de sosa cáustica presenta 2 problemas que limitan su producción. Por una parte, el cloro y el ácido clorhídrico no tienen gran utilización en la industria, porque para ello se requieren elevadas inversiones que no se pueden hacer por el momento. Como se sabe, en la producción de una tonelada de sosa electrolítica se obtienen alrededor de 880 kilogramos de cloro; y, por la otra, el cloro es un gas peligroso que no puede dejarse escapar fácilmente. Además, la sosa derivada del proceso de caustificación, si bien no da como subproducto el cloro, no llena las condiciones de pureza requeridas por las principales industrias consumidoras, tales como la de fibras sintéticas.

El segundo problema de la industria de sosa cáustica es el referente a la competencia desventajosa que se establece en el mercado entre la de tipo rayón y la de tipo standar. Las empresas industriales consumidoras de sosa tienen mayor preferencia por la de tipo rayón, en virtud de su calidad y pureza, situación que ha afectado desfavorablemente a los productores de sosa tipo standar.

Se está explorando la posibilidad de producir sosa sólida —escamas— tendiente a abastecer el consumo del norte del país, que actualmente es cubierto por la importación desde Estados Unidos de N. A.

También se hacen estudios específicos con el propósito de utilizar el cloro en la producción de elementos básicos para el desarrollo de otras industrias, ya que en la medida en que no se aproveche convenientemente seguirá habiendo una limitación para la producción de sosa, así como para el máximo aprovechamiento de la capacidad instalada. Es de esperarse que en el futuro próximo la producción de esta materia prima industrial se siga incrementando en gran medida.

## Industria de la Construcción

El Ing. Jorge Aguilar Ortiz, presidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, informó —julio 5— que este organismo agrupa a 1,600 contratistas.

El capital de los industriales de este ramo sobrepasa a la cifra de \$2,500 mi-

llones y dependen de la industria de la construcción un promedio de 350 mil trabajadores que laboran en forma directa, amén de que en las industrias conexas que la auxilian encuentran trabajo 200 mil obreros más; o sea que en conjunto representan el 5% de la fuerza de trabajo nacional.

En los últimos 10 años la industria de la construcción ha operado aproximadamente el 40% de la inversión pública total. Como ejemplo mencionó que en el período 1950-56 la inversión total del Estado fue de \$64,000 millones, de los cuales correspondieron a inversiones en obras públicas a través de los contratistas la cantidad de \$27,000 millones, o sea el 42% del total.

El Ing. Aguilar Ortiz informó también que en los últimos años el promedio de obras ejecutadas fue de más de \$6,000 millones por año, y que la necesidad de créditos de la industria de la construcción se ha incrementado en forma notable. Se puede afirmar que, en conjunto, el volumen del crédito revolvente de que ha dispuesto la industria es del orden de los \$1,000 millones anuales. Los gastos de apertura de crédito y los intereses relacionados con la cantidad mencionada suman \$150 millones por año.

## COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

### Nuevas Rutas Aéreas Nacionales e Internacionales

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes informó —julio 7— que su Dirección de Aeronáutica Civil ha otorgado a varias empresas nacionales y extranjeras permisos para operar nuevas rutas internacionales entre la ciudad de México y París, Río de Janeiro y Bogotá, así como para unir a la ciudad de Mérida con Belice, Honduras Británica, y a la Paz, Baja California, con Los Angeles, Cal.

Agregó que, por lo que se refiere al territorio nacional, se han otorgado concesiones para operar el servicio público de transporte de pasajeros, correo, carga y express, entre Tepic, Nay., y Tomatlán, Jal.; Chihuahua y El Largo, Chih.; Tepic, Nay., y Guazamota, Dgo.; Puebla, Pue., y Acapulco, Gro.; Uruapan y Melchor Ocampo, Mich.; La Unión y Zihuatanejo, Gro.; Oaxaca, Oax.; y Acapulco, Gro.; Tepic y Camatlán, Nav., y otras numerosas poblaciones en el Estado de Chiapas.

### México, Sede del Congreso Panamericano de FF.OO.

En el X Congreso Panamericano de Ferrocarriles, que se celebró en la ciudad de Río de Janeiro (Brasil), del 12 al 27 del mes de octubre de 1960, la delegación que asistió a ese evento en representación de nuestro país propuso que la ciudad de México fuera elegida como sede del XI Congreso Panamericano de Ferrocarriles, que se verificará en el año de 1963.

Las delegaciones de los países de nuestro Continente aceptaron la proposición. Por ello, la ciudad de México será la sede del XI Congreso Panamericano de Ferrocarriles.

La Asociación del Congreso Panamericano de Ferrocarriles, que es un organismo internacional constituido por funcionarios y técnicos en esas materias, originarios de los diversos países de América, a lo largo de sus 50 años de existencia viene desarrollando una gran acti-

vidad, tendiente a resolver los problemas que plantea el notable incremento del complejo mecanismo de los ferrocarriles en el Continente Americano.

**Plan para el Incremento de la Aviación Civil en L. A.**

Un paso más de gran importancia para promover el incremento de la aviación civil en la América Latina fue dado el día 30 de junio por México, al suscribir con las Naciones Unidas un nuevo e importante Plan de Operaciones que permitirá elevar el nivel de la capacidad técnica del Centro Internacional de Adiestramiento de Aviación Civil, que funciona en el Aeropuerto Central de la ciudad de México y en el que se imparte enseñanzas a jóvenes mexicanos y a los procedentes de la casi totalidad de los países latinoamericanos.

Ese importante documento lo suscribieron, en representación del Gobierno de México, el Ing. Walter C. Buchanan, Secretario de Comunicaciones y Transportes, y el Segundo Secretario de Relaciones Exteriores, Lic. Pablo Campos Ortiz. Por las Naciones Unidas firmó el nuevo plan el Dr. Miguel Alborno, en su carácter de representante residente de la Junta de Asistencia Técnica y del Fondo Especial de ese organismo.

El Plan firmado establece que, junto con las instalaciones, los materiales y los servicios técnicos que proveerá el Gobierno de México en los próximos 4 años, equivalente a \$31,225,690 moneda nacional, el Fondo Especial de las Naciones Unidas aportará una asignación equivalente a \$9,869,250 moneda nacional (o sea Dls. 789,540, de los cuales Dls. . . . 329,760 se aplicarán para 10 técnicos internacionales y Dls. 383,640 para equipo y materiales de tránsito aéreo, de meteorología, de instrucción de vuelo y de comunicaciones aeronáuticas).

En otros términos, la carga financiera necesaria para la realización de este nuevo proyecto se distribuirá en un 77% por cuenta del Gobierno de México y un 23% a cargo del Fondo Especial. De esta manera, el Centro, que viene funcionando desde 1953 y que ha graduado hasta la fecha más de 880 especialistas de 18 países latinoamericanos, continuará operando como institución docente oficial del Gobierno de México, incorporada a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y a la que el propio Estado sostiene mediante aportaciones consistentes en edificios, servicios, instalaciones y personal técnico y administrativo.

El documento firmado se sustenta en el acuerdo suscrito en febrero del presente año entre el Fondo Especial y la Secretaría de Relaciones Exteriores; tendrá una duración de 4 años y permitirá continuar el entrenamiento de pilotos o especialistas de tierra en aviación civil, tanto mexicanos como originarios de otras muchas naciones hermanas de la América Latina.

**Carreteras en Tabasco**

El Lic. Carlos A. Madrazo, gobernador del Estado de Tabasco, informó —julio 7— que en dicho Estado se han construido durante el actual régimen de gobierno 800 Kms. de caminos carreteros, los cuales han establecido una eficaz comunicación entre las zonas agrícolas y ganaderas de la región.

Asimismo, señaló que actualmente están en proceso de construcción 200 Kms.

de carreteras que, como los anteriores, serán totalmente pavimentados.

**AGRICULTURA Y GANADERIA**

**Se Necesita Crédito para el Campo**

El Ing. Julián Rodríguez Adame, Secretario de Agricultura y Ganadería, señaló —julio 11— la necesidad de que la actual legislación crediticia, hecha para el comercio y para la industria, sea modificada en el sentido de que se canalicen a las actividades agrícolas los volúmenes de crédito que este renglón necesita para su integral desarrollo.

El Ing. Rodríguez Adame, al hacer la anterior sugerencia hablaba ante los representantes de la Asociación de Agricultores de Gómez Palacio, de la Asociación de Agricultores del Bolsón de Mapimí, de la Cámara Agrícola de Torreón y de San Pedro. Asimismo, estaban presentes los gerentes de los Bancos de Torreón, de la Financiera y Fiduciaria, de las casas algodoneras refaccionarias y de compañías de maquinaria agrícola, insecticidas y fumigantes.

El titular de Agricultura y Ganadería dijo a los asistentes a la reunión que el desequilibrio entre la elevación general de los costos de producción y la baja de los precios de los productos, provocan el desajuste económico de los agricultores; aunque éste no es un problema exclusivo de México, ya que es general en América Latina. Agregó que en la próxima Conferencia de Montevideo, que tendrá lugar a partir del día 5 de agosto próximo, nuestro país planteará la necesidad de organizar los mercados internacionales, con objeto de que los países latinoamericanos puedan desarrollarse y salir del estado en que actualmente se encuentran.

Más adelante señaló que es necesario modificar la vigente legislación crediticia, buscando los caminos apropiados para ayudar al campo, y agregó que son frecuentes las emisiones de papel para el fomento de la industria; pero que no se ha hecho una emisión en favor del desarrollo agrícola del país, por lo que es éste "un sendero a explorar". Asimismo, hizo ver que la producción agropecuaria sostiene la balanza comercial del país, porque la mayor parte de las exportaciones nuestras provienen del campo, amén de que concurre de manera muy importante al presupuesto nacional.

Al respecto, el Ing. Rodríguez Adame señaló que el 55% de nuestras exportaciones en 1960 fueron de productos agropecuarios, después de satisfacer la demanda interna. En particular subrayó el hecho de que en el renglón de trigo hemos pasado de país importador a exportador y que por lo que respecta a los productos del campo "prácticamente sólo tenemos déficit en la producción de lana y hule".

También dijo que el crédito al campo es raquítico en relación con el volumen de riqueza producida. La producción agrícola de 1960 se elevó a \$25,000 millones, con créditos que no rebasaron los \$5,000 millones entre los concedidos por la banca oficial y la privada. Este financiamiento que supone la quinta parte de las cosechas, el Ing. Rodríguez Adame lo consideró insuficiente e hizo ver que se opera la mayor parte con créditos de carácter privado, "los más de ellos en condiciones onerosas que impiden al agricultor una existencia razonable y una estabilidad que sería de desearse".

Por ello, la consolidación que se trató de llevar a cabo —dijo— podría definirse como una operación pasiva de crédito, es la que instituciones oficiales avalasen a agricultor, poniéndole, con ese apoyo, en condiciones de ser sujeto de crédito.

Finalmente anunció que el Presidente López Mateos había sido informado y de este problema y que sólo falta la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para tratar con la banca privada e instituciones acreedoras la forma de llevar a cabo este programa.

**Trigo y Algodón de Sonora**

El Ing. Julián Rodríguez Adame, Secretario de Agricultura y Ganadería declaró —junio 28— que la producción de trigo de Sonora será suficiente para satisfacer el consumo nacional; permitirá conservar un pequeño remanente para el año próximo. Asimismo, el Estado de Sonora será uno de los principales productores de algodón.

La producción de trigo de Sonora en este año será de 700 mil toneladas con valor de \$644 millones y anunció que se sostendrá el precio de garantía de \$920 la tonelada.

Este año ha sido excepcional en materia triguera para Sonora, por lo que es posible que en vista del buen éxito obtenido ahora, los productores amplíen sus áreas de cultivo.

Por lo que se refiere al algodón, Sonora también alcanzará un nuevo máximo, ya que cosechará un volumen de 200 mil pacas con un precio medio de \$1,500 lo que da un total de alrededor de \$3,000 millones.

**PRECIOS**

**Reducción en los Precios de Tractores**

En lo sucesivo los tractores para movimiento de carga en carretera se venderán al público a precios considerablemente reducidos.

Al otorgar recientemente las cuotas de importación de material de ensamble para esa clase de vehículos, la Secretaría de Industria y Comercio aplicó el mismo criterio a que había sujetado la importación de material de ensamble para automóviles y camiones, consistentes en dar preferencia en el volumen de las cuotas de importación a las marcas de vehículos que presenten menor diferencia entre el precio al público de México y el del lugar de origen.

Las reducciones de precios oscilan entre \$6,500 y \$90,000 por unidad, como puede verse en el cuadro inserto.

El criterio aplicado en este caso forma parte de la política gubernamental encaminada a que el ensamble de vehículos en el país y la fabricación posterior de ellos, se realice dentro de un proceso gradual que en ningún momento llegue a requerir elevación de los precios al público y que, en cambio, puede ir determinando reducciones en los mismos, como ha ocurrido hasta ahora.

Las cuotas fueron otorgadas de la manera siguiente: Autocar, 15 tractores; International Harvester, 50; White, 31; Reo, 11; Mercedes Benz, 100. Total 207.

A estas unidades deberán agregarse las que están en proceso de fabricación en Diesel Nacional, así como las que fabrican Trailers de Monterrey, Trailers del Norte, S. A., y Kenworth Mexicana, S. A.

**DIFERENCIA EN PRECIO SOLICITADO O ANTERIOR, EN LOS TRACTORES DE ARRASTRE DE CARGA EN CARRETERA (NO AGRICOLAS)**

Precio Solicitado o Anterior	Precio Aprobado	R e d u c c i ó n	
		Abs.	Rel. %
Auto car Motor 320 H.P. 3 ejes 175" \$ 458,469	\$ 368,037	\$ 90,432	— 19.7
Auto car Motor 320 H.P. 3 ejes 189" \$ 460,820	369,982	90,838	— 19.7
International Motor 220 H.P. 2 ejes \$ 234,635	228,084	6,551	— 2.7
White Motor 220 H.P. 2 ejes \$ 290,698	269,569	21,127	— 7.8
White Motor 220 H.P. 3 ejes \$ 357,588	334,348	23,239	— 6.5
Geo Motor 220 H.P. 2 ejes \$ 284,926	260,715	24,211	— 8.5
Geo Motor 290 H.P. 3 ejes \$ 370,000	339,552	30,448	— 8.2
Mercedes Benz 190 H.P. 2 ejes \$ 175,000	139,000	36,000	— 20.6

Finalmente, la Secretaría de Industria y Comercio anunció que próximamente serán otorgadas las cuotas de importación de tractores agrícolas correspondientes al segundo semestre del presente año. La aplicación de la misma política seguida en materia de automóviles y camiones por el Gobierno Federal, hace esperar que también en los tractores agrícolas se obtendrá sustanciales reducciones de precios, afirmó la Secretaría de Industria y Comercio.

**No Hubo Aumento en los Precios del Aceite**

Los Secretarios de Agricultura y Ganadería y de Industria y Comercio declararon que la política del Gobierno Federal en materia de aceites comestibles tiende fundamentalmente a proteger al público consumidor y al productor de materias primas, esto es, al agricultor.

Así, al llegarse a una decisión sobre los puntos de vista planteados por los diferentes organismos que integran ese ramo industrial, las Secretarías de Agricultura y Ganadería e Industria y Comercio anunciaron lo siguiente:

1) No habrá aumento en los precios de venta al público; la decisión gubernamental a este respecto es invariable e inelástica, considerando que el aceite comestible es un artículo de primera necesidad y de gran consumo.

2) Tomando en cuenta que los precios pagados al agricultor por las semillas oleaginosas en el pasado ciclo agrícola fueron satisfactorios para dicho productor, cuyo ingreso se trata de estimular mejor sin perjudicar por ello al consumidor, se juzga conveniente que los precios rurales de apertura para las cochas en puerta de oleaginosas, deben ser iguales a los del ciclo anterior. Estos precios de apertura son los siguientes: semilla de algodón, \$850 por tonelada; semilla de ajonjolí, \$2,650; y copra seca, \$2,700.

3) El industrial que pague un centavo más de los precios señalados lo hará bajo una estricta y personal responsabilidad, advertido de que no podrá aumentar sus precios de mayoreo.

4) Aún cuando los programas de aumento de la producción de oleaginosas han hecho progresos importantes, existe cierta rigidez en el abastecimiento de materia prima y productos terminados, situación que se refleja en la presión ac-

tual sobre los precios al consumidor. En caso de que esta situación persistiera, resultaría indispensable, para mantener un nivel adecuado en los precios al consumidor, que organismos oficiales hicieran importaciones de aceites comestibles en la medida estrictamente necesaria, a fin de garantizar un abastecimiento adecuado a la población a precios razonables, cuidando de no lesionar los intereses legítimos de los agricultores.

En las anteriores declaraciones se resume la solución que el Gobierno Federal da al problema actual de la industria aceitera, haciendo hincapié en que la Secretaría de Industria y Comercio continuará manteniendo estrecha vigilancia sobre los comerciantes e industriales de este ramo.

**Los Precios del Gas LP.**

Para la debida aplicación de las Bases Generales de Contratación del servicio de gas LP en recipientes portátiles, expedidas por la Secretaría

de Industria y Comercio, y en relación con las recientes alteraciones ocurridas en los precios del gas LP, dicha Secretaría formuló las aclaraciones siguientes en defensa de los consumidores:

I.—La Disposición contenida en el Reglamento para la Distribución de Gas LP publicado en el Diario Oficial de 29 de marzo de 1960, relativa a que los recipientes portátiles y sus accesorios deberán ser propiedad de la empresa que realiza el suministro, sólo es aplicable a partir del día 2 del actual, fecha en que se publicaron en el Diario Oficial las Bases Generales de contratación del servicio de Gas LP en recipientes portátiles, entre distribuidores y usuarios. En tal virtud no han quedado afectados, ni por el Reglamento citado ni por las referidas Bases Generales, los derechos de propiedad de los usuarios sobre el equipo que hubieran adquirido con anterioridad al día 2 del presente mes.

II.—La celebración de contratos entre empresas distribuidoras y usuarios, prevista en las mencionadas Bases Generales, sólo procederá en los casos de aquellas personas que no hayan sido consumidoras de gas con anterioridad al día 2 del actual, o que siéndolo, no hayan tenido la propiedad de los respectivos recipientes portátiles y sus accesorios y que, por lo

mismo, ya hayan estado pagando el gas a \$0.95 el kilo.

III.—Estando en vigor el Acuerdo de fecha 4 de mayo de 1954, publicado en el Diario Oficial del día 14 de ese mismo mes que fijó el precio oficial del gas de consumo doméstico para el Distrito Federal, las empresas distribuidoras están obligadas a vender dicho fluido a \$0.85 el kilo cuando el usuario sea propietario del equipo, ya sea portátil o estacionario, y a \$0.95 el kilo cuando la propiedad del equipo corresponda al distribuidor. Toda violación de dichos precios quedará sujeta a las sanciones previstas en la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.

IV.—Los usuarios que sean propietarios de sus equipos con anterioridad al día dos del actual, tienen derecho a seguir recibiendo el suministro de gas en la misma forma y a los mismos precios en que les había venido siendo entregado dicho fluido antes de que las Bases Generales de contratación fueran expedidas.

V.—La Secretaría de Industria y Comercio ya ha dictado el Acuerdo respectivo que modifica y aclara las Bases de Contratación publicadas en el Diario Oficial de la Federación del día 2 de mayo del presente año.

El Acuerdo modificatorio expedido por la Secretaría de Industria y Comercio introduce la novedad —en protección de los intereses del público— de que los depósitos que entreguen los usuarios al distribuidor para garantizar la devolución del equipo deben ser remitidos por los distribuidores a la Nacional Financiera, S. A., para la constitución de un Fondo en cuenta especial, que se efectuará para devolver a los usuarios los saldos que puedan existir a su favor en caso de terminación del contrato. Los recursos del Fondo podrán ser utilizados conforme al Instructivo especial que dictará la propia Secretaría de Industria y Comercio, para la compra de equipo destinado a sustituir a recipientes en mal estado que sean propiedad de los usuarios.

**TRABAJO Y POBLACION**

**Contrato Colectivo de Trabajadores Petroleros**

El día 13 del actual fue firmado el contrato colectivo de trabajo que norma las relaciones entre el Sindicato de Trabajadores de la República

Mexicana y la empresa Petróleos Mexicanos (PEMEX).

El nuevo contrato colectivo representa para los trabajadores de la citada industria importantes conquistas, entre las que destacan las siguientes: la cláusula número 1 que señala la inclusión de la petroquímica básica como parte de las ampliaciones que hará PEMEX manejadas por personal del STPRM; la número 36, que obliga a los contratistas a trabajar con obreros del sindicato; la número 135, en la que la empresa se compromete a pagar el primer día de enfermedad; la 148, que establece que las jubilaciones serán a los 25 años de servicios y 55 de edad con pago de 100% del sueldo; a los 30 años de servicio y 55 de edad en igual forma y a los 35 años de servicios sin límite de edad, también con el 100% de los salarios.

Asimismo, los trabajadores petroleros obtuvieron un aumento de 10% de sus salarios, más \$3.00 diarios a cada trabajador como fondo de ahorro. Este fondo era antes de la firma del convenio de \$9.00 diarios, habiendo pasado a ser con el nuevo aumento de \$12.00 diarios.